

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPEDIENTE: GGI0263OSV0



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	GGI0263OSV0
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2025
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007
Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

- 1 OBJETO DEL CONTRATO
- 2 RESPONSABILIDADES
- 3 ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN y PUESTA EN SERVICIO.
- 5 GARANTÍA
- 6 CONDICIONES ESPECÍFICAS
- 7 CONDICIONES GENERALES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	GGI02630SV0	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento, tiene por objeto definir el alcance del Suministro, configuración, instalación, puesta en servicio y garantía de los distintos elementos de infraestructura TIC, que requieren renovación tecnológica, concretamente la renovación de un servidor de almacenamiento de respaldo actualmente en explotación en la Sede de Servicios Centrales de la AOPJA ubicado en las instalaciones del CPD del Edificio de la Calle Picasso 6 de Sevilla (CPD SSCC).

Considerando la actual disponibilidad en la infraestructura de la AOPJA de dos sistemas DELL EMC PowerProtect en explotación en la sede de Granada (CPD Granada) y en el CPD Central de Tarfia (CPD Tarfia), y en atención a la capacidad de estos sistemas de realizar procesos de réplica entre ellos, para aprovechar la funcionalidad de este tipo de infraestructura y la capacidad de realización de replicas remotas, se propone la sustitución del antiguo servidor por un nuevo sistema de almacenamiento de respaldo con deduplicación Dell EMC PowerProtect Data Domain 6400 para montaje en rack, con licencias de uso de DDBoost, DD Encryption y DD Replication.

El suministro incluirá la instalación, puesta en marcha, soporte de fabricante y garantía del hardware, así como su configuración de la replicación remota desde y hacia los sistemas actuales instalados.

Desde el punto de vista del software se incluirá el suministro del software de Réplica y Backup Veeam Backup (Veeam Data Platform Essentials Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features) por un total de 40 Instancias para un periodo de suscripción de 5 años, así como su instalación y puesta en servicio.

En el apartado número 3 del presente documento se describe de forma pormenorizada el objeto de este contrato.

2.- RESPONSABILIDADES

La persona licitadora que resulte adjudicataria del presente Contrato de Suministro e Instalación de Infraestructuras TIC para los sistemas Informáticos Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, recibirá la denominación de Adjudicatario. El Adjudicatario se responsabilizará, enteramente de la exactitud de los trabajos y del cumplimiento y formalización de todas las relaciones contractuales relacionadas en este Pliego.

El Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para que durante la ejecución de los trabajos, quede asegurada la protección de la información siendo de su total responsabilidad las indemnizaciones por los daños y perjuicios que puedan ocasionarse

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	4
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

como consecuencia de la mala utilización de la misma, si a tenor de las disposiciones y leyes vigentes incurriese en culpabilidad.

El Gerente de los trabajos, en adelante Gerente del Contrato, será el técnico que resulte nombrado por parte de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a tal efecto. El Gerente del Contrato desempeñará funciones de inspección técnica, administrativa y económica, estableciendo los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetos perseguidos por la AOPJA.

Durante el desarrollo de los trabajos, todas las relaciones directas del Adjudicatario con la AOPJA se desarrollarán a través del Gerente del Contrato, de no expresarse en otro sentido el presente pliego.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Para satisfacer las necesidades objeto del contrato, en aquellos aspectos en los que se incluya suministro de nuevo equipamiento, se requiere un compromiso de vida útil, es decir, un ciclo de vida de soporte definido por el fabricante, no inferior a 5 años desde el momento de la firma del contrato.

Todos los equipos provistos por el Adjudicatario, así como todos sus componentes internos, serán de nueva fabricación, no admitiéndose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el gerente del contrato designado por AOPJA podrá requerir al Adjudicatario la documentación que acredite la condición de nueva fabricación de los equipos suministrados.

Las soluciones propuestas deberán responder a las características técnicas mínimas detalladas en este documento, si bien éstas no pretenden constituir una relación exhaustiva de las características técnicas del equipamiento objeto de suministro. Las ofertas que incluyan características inferiores a las especificadas, no serán tomadas en consideración.

Las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar deberán ser suficientes para el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos demandados en el presente documento.

Requisitos Técnicos del Sistema de Almacenamiento de Backup y Réplica ubicado en el CPD de la sede de Servicios Centrales de la AOPJA en C/ Pablo Picasso, 6 de Sevilla (CPD SSCC).

Sistema de almacenamiento con deduplicación basado en disco Dell EMC PowerProtect Data Domain 6400 para montaje en rack.
Doble fuente de alimentación.
Disponibilidad de Protocolos CIFS, NFS, DDBoost.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	5
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Incluirá Licencias de uso de DDBoost, DD Encryption y DD Replication.
Deberá estar licenciado para utilizar toda la capacidad de disco disponible que será de 32 Tb de capacidad neta.
Dispondrá de al menos 2 puertos 10Gb SFP+

El equipo se conectará con un core de comunicaciones HP Aruba con puertos 1Gbe y 10 Gbe sfp+. Deberán suministrarse los accesorios para el montaje del sistema en rack, el cableado para su conexión eléctrica y de LAN y contemplarse un periodo de garantía de cinco años con un nivel de atención mínimo frente a incidencias “ProSupport , servicio in situ al siguiente día laborable”.

La instalación del equipo incluirá, enracado, conexionado eléctrico, actualización del sistema a las últimas versiones disponibles, configuración y conexionado de las tomas de red de gestión y de datos. Formación de utilización del sistema a los técnicos de la AOPJA.

La empresa suministradora deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes contratados con la opción de etiquetado incluidos en la presente memoria y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta adherida al equipo en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

Desde el punto de vista del software se incluirá el suministro del software de Réplica y Backup Veeam Backup (Veeam Data Platform Essentials Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features) por un total de 40 Instancias para un periodo de suscripción de 5 años, así como su instalación y puesta en servicio de acuerdo con lo detallado en el apartado 4.2 del presente pliego.

4.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN y PUESTA EN SERVICIO.

Los procesos de instalación, configuración y puesta en servicio que se describen a continuación deberán realizarse por personal debidamente cualificado, siguiendo las instrucciones y mejores prácticas de los fabricantes del hardware y software involucrado en el entorno suministrado. Los trabajos se realizarán, en las fechas y horas que la AOPJA considere más adecuadas.

Es responsabilidad del Adjudicatario, comprobar el correcto funcionamiento de todos los dispositivos y el software asociado, para lo cual se realizarán las pruebas que se estimen necesarias a tal fin.

4.1 Instalación y configuración general del equipamiento hardware.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	6
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Instalación de los dispositivos suministrados se realizará en las dependencias designadas por la AOPJA en cada caso. El Adjudicatario incluirá el suministro de todo el material necesario para dicha instalación incluyendo, en cada caso, los cables de alimentación, red, adaptadores, etc.

Se procederá a la retirada de los dispositivos de su embalaje y comprobación del estado físico de los mismos.

El Adjudicatario se responsabilizará de realizar el correcto conexionado y etiquetado de todos los cables de conexión necesarios.

Se procederá a la actualización del hardware y software a las últimas versiones disponibles por el fabricante.

En su caso, el equipamiento suministrado deberá integrarse en los sistemas de gestión preexistentes en el entorno de monitorización de la AOPJA y en el correo electrónico para los mensajes de alerta.

4.2 Servicios complementarios y configuración del equipamiento hardware y software.

Se describen a continuación los servicios complementarios del Nuevo Sistema de Almacenamiento y Software de Backup y Réplica, a instalar en CPD SSCC.

Para la adecuada puesta en servicio del nuevo sistema, se requerirá:

- Instalación del software Veeam Backup en un servidor Windows Server 2019 facilitado por la AOPJA en la sede de Servicios Centrales y su configuración para la realización de copias de seguridad de la información albergada en el Sistema NAS DELL EMC Unity 380 ubicado en la citada sede, sobre el sistema DELL PowerProtect DD6400 suministrado.

- Configuración del sistema de Réplica remota de los contenidos elegidos para su réplica en los dos equipos DELL PowerProtect DD3300 actualmente en servicio en la AOPJA en las sedes de Granada y CPD central de Tarfia.

- Se planificará y ejecutará una estrategia de réplica remota y puesta en servicio remota de máquinas virtuales para casos de contingencia, para lo cual, se considerará la infraestructura de almacenamiento desplegado en los tres CPD disponibles (los Data Domain DD3300 instalados en el CPD de Granada y CPD central de Tarfia y el nuevo Data Domain DD6400 instalado en el CPD de SSCC.

El licitador incluirá en su oferta un **monto total de 158 horas de asistencia técnica especializada para la realización de las referidas tareas de configuración**, que deberán desarrollarse a continuación de las tareas de instalación, configuración y puesta en servicio del equipamiento de Hardware y en todo caso en un periodo no superior a 60 días.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	7
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- GARANTÍA

Deberá contemplarse **un periodo de garantía de Cinco años** con un nivel de atención frente a incidencias de 24 horas los 7 días a la semana, ProSupport, servicio in situ al siguiente día laborable.

Los servicios solicitados, estarán orientados a la gestión de incidencias con objeto de restaurar los servicios TIC lo más rápidamente posible ante la aparición de cualquier incidente y/o mal funcionamiento, y resolver aquellas solicitudes que necesiten de una capacidad o conocimiento experto para su resolución cuando el grado de complejidad así lo requiera.

La persona adjudicataria pondrá a disposición de AOPJA, o a través del fabricante del equipamiento, los recursos de mantenimiento necesarios que permitan dar respuesta, dentro de los niveles de servicio acordados, a todas aquellas incidencias y problemas que provoquen un mal funcionamiento de los equipos adquiridos, así como a todas aquellas actuaciones que pudieran resultar en aumentos de la capacidad de procesamiento y/o la mejora de la calidad del servicio.

En todo caso, cualquier actuación dentro del servicio de garantía deberá ser avalada por el fabricante del equipo en cuestión.

Se entenderán incluidas en los servicios de Garantía las actualizaciones del firmware y/ o software de base de todos los equipos hardware suministrados. Dentro de estas actualizaciones están incluidos no sólo el derecho de uso durante el periodo de la contratación, sino también el acceso a nuevas versiones y actualizaciones, acceso a parches para la corrección de bugs y acceso a bases de datos de conocimiento.

La persona adjudicataria o subsidiariamente el fabricante del equipamiento deberá asegurar, bajo su responsabilidad, la provisión de cualquier clase de repuestos. En caso de reparación, el equipamiento reparado quedará en perfectas condiciones de funcionamiento, siendo éste capaz de suministrar la misma capacidad de proceso y funcionalidad que tenía antes de la incidencia.

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Plazo de entrega del suministro, configuración, instalación y puesta en servicio

El plazo máximo para la entrega del equipamiento y la realización de las tareas de configuración, instalación y puesta en servicio del mismo será de 150 días desde la formalización del contrato.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	8
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.2 Medios técnicos y materiales

La persona adjudicataria realizará los trabajos relacionados con la configuración, instalación y puesta en servicio del equipamiento suministrado o la gestión de la garantía de los productos adquiridos con medios materiales propios (líneas de comunicaciones, equipos informáticos, teléfonos móviles, etc.).

6.3 Gastos de transporte

Todos los gastos de transporte y seguros que conlleve el suministro serán por cuenta de la persona adjudicataria, hasta la configuración, instalación y puesta en servicio del mismo.

6.4 Explotación y mantenimiento

Durante la fase de configuración, instalación y puesta en servicio del nuevo equipamiento suministrado, la persona adjudicataria facilitará el acceso a toda la información técnica que AOPJA precise y se comprometerá a seguir los procedimientos establecidos en cuanto a la gestión de la configuración.

6.5 Pruebas de aceptación

Las pruebas de aceptación tendrán como fin certificar que los equipos suministrados y la ejecución del plan de configuración, instalación y puesta en servicio cumplen todos los requisitos especificados.

6.6 Recepción definitiva

La recepción definitiva se realizará en la forma legalmente establecida una vez que se haya realizado el suministro de todos los elementos, sistemas o productos, y las actividades contempladas en el plan de configuración, instalación y puesta en servicio.

6.7 Inventariado, etiquetado y grabado de los bienes suministrados

Todos los bienes suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 23 de octubre de 2012 por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía; no obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa suministradora, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar dentro de esta contratación.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	9
--	--	---

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa suministradora deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes vigente en la Junta de Andalucía, y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado, publicado en el fichero "02-ADA-PRO-CRIJA - Procedimiento de inventariado de bienes informáticos Junta de Andalucía.Proveedores.pdf", dentro de "Procedimiento de Inventariado de Bienes Informáticos", en la dirección "<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/scc-front-publico/informacionUtilidades/recursosUtilidad>".

7. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

7.1 Cumplimiento de normativa y certificaciones

Los bienes físicos suministrados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a ergonomía, medio ambiente, ahorro energético, compatibilidad electromagnética, seguridad eléctrica y mecánica y reducción de la radiación emitida.

7.2 Información necesaria para la realización de los trabajos.

La AOPJA, facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información sea necesaria para la realización de los trabajos y relacionada con las materias objeto del mismo. Toda la información que se proporcione será considerada confidencial y no podrá ser utilizada en ningún caso, a menos que se cuente con la autorización expresa por escrito de la AOPJA

7.3 Seguridad.

El personal de la empresa adjudicataria realizará los trabajos bajo las medidas de seguridad, normas y procedimientos que determine específicamente la AOPJA para el desarrollo del presente trabajo y con carácter general los establecidos en la Política de Seguridad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la AOPJA.

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad baja, conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS. Esta categoría podrá ser modificada durante el desarrollo del proyecto conforme sean detectadas funcionalidades o restricciones que incrementen la valoración final del sistema.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	10
--	--	----

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

7.4 Propiedad intelectual del resultado de los Trabajos.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la AOPJA La empresa podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa de la AOPJA.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos software elaborados por el Adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la AOPJA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario autor material de los trabajos. El Adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas al amparo de esta contratación corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

7.5 Uso de Herramientas Corporativas e Infraestructuras TIC horizontales de la Junta de Andalucía.

Se tendrán en cuenta todas las infraestructuras TIC (tecnologías, frameworks, librerías software, centros alternativos para el respaldo y la continuidad, etc.) que en la Junta de Andalucía tengan la consideración de corporativas u horizontales y sean susceptibles de su utilización en el marco y alcance del proyecto objeto de este pliego.

Con independencia de lo descrito en cada uno de los bloques funcionales, se deberán utilizar las infraestructuras corporativas de software con que ya cuenta la Junta de Andalucía. Igualmente todo el Sistema deberá estar preparado para soportar firma electrónica, es decir, no sólo debe estar preparado para admitir la documentación o información, sino además, debe permitir que toda la tramitación se pueda hacer por medios electrónicos. Para ello se deberán utilizar, si se fuese necesario, entre otras las citadas infraestructuras software, entre otras:

- @firma : Plataforma Corporativa de Firma electrónica.
- Notario: Plataforma de Notario Electrónico y sellado de tiempo.
- @ries: Registro de Entrada / Salida de Documentación.
- Notific@: Prestador de Servicios de Notificación.
- LDAP Corporativo para la identificación y autenticación de usuarios.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	11
--	--	----

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Port@firmas: Gestor de firma electrónica.

Así como todas las infraestructuras corporativas que en el momento de ejecución del contrato la Junta de Andalucía defina como horizontales y sean susceptibles de su utilización.

7.6 Confidencialidad de la Información.

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la AOPJA.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”, únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de la AOPJA, y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la AOPJA en el momento en que ésta lo solicite.

7.7 Gestión de Usuarios y Control de accesos.

En el caso de desarrollo de sistemas que realicen el tratamiento de datos personales. En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar, se tendrán en cuenta las estipulaciones que sobre seguridad hace la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales (Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales y Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba su reglamento de desarrollo), concretamente:

- Los usuarios solo deberán tener acceso a aquellos recursos que necesiten para el desempeño de sus funciones (artículo 91.1 Reglamento LOPD), como una medida de carácter básico.
- El sistema debe garantizar de forma inequívoca y personalizada la identificación de todo usuario que intente acceder, y la verificación de su autorización (artículo 93.2 Reglamento LOPD).
- Si la autenticación está basada en contraseñas, se deberá garantizar que el almacenamiento de las mismas en el sistema garantice su confidencialidad e integridad.

En cualquier caso, en virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, para corregir, o exigir

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	12
--	--	----

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quién recibe derechos de acceso y de qué tipo son éstos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización.

En relación con las directrices corporativas que se creen en materia de gestión de identidades. En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar (roles, gestión de login y password,...) se deberán respetar las directrices que la AOPJA elabore en lo referente a la gestión de identidades y en su caso, adaptándose a la solución de single sign-on que la Junta de Andalucía haya provisto. Dichas Directrices se proporcionarán con la suficiente antelación, aportando la documentación técnica existente para tal fin.

7.8 Organización de los Trabajos.

El Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información de la AOPJA y la empresa adjudicataria elaborarán conjuntamente un programa de trabajo para el desarrollo de los trabajos donde se planifiquen las tareas a realizar en el marco del contrato, que se adecuará a su desarrollo.

7.9 Aceptación Final y Documentación.

Una vez finalizados los trabajos y previamente a la aceptación final de los mismos, la empresa deberá suministrar un parte detallado de las actividades realizadas donde se describan, de manera resumida, las principales actividades realizadas y la situación final de los servicios desarrollados.

7.10 Formato de la Documentación.

Toda la documentación generada será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser complementada en otros formatos, con el consentimiento expreso de la AOPJA.

7.11 Lugar de Realización.

Los trabajos asociados al contrato se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones de la AOPJA:

CPD Tarfia, Calle Tarfia s/n, 41012 Sevilla.

CPD SSCC, Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla.

Carlos Álvarez Gala
Gerente del Contrato
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI02630SV0	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	13
--	--	----

CARLOS ALVAREZ GALA		12/05/2025 12:01:50	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwLa3U3ny5Up27gAD7E0zA78F33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	